

Cuota de suscripción anual

La Junta General Ordinaria acordó el 24 de Abril de 2012 que la cuota anual depende de la facturación aeroespacial del solicitante.

Desde el año 2013, las tarifas son las siguientes:

Miembro Ejecutivo

• Facturación aeroespacial por encima de 10 mil millones de euros	€ 90,000
• Facturación aeroespacial por encima de 5 mil millones de euros	€ 60,000
• Facturación aeroespacial por encima de mil millones de euros	€ 36,000
• Facturación aeroespacial por encima de 200 millones de euros	€ 18,000
• Facturación aeroespacial por encima de 100 millones de euros	€ 12,000

Miembro Asociado

• Facturación aeroespacial por encima de 100 millones de euros	€ 10,000
• Facturación aeroespacial por encima de 10 millones de euros	€ 3,000
• Otros	€ 1,000

Miembro Honorario

• Miembro Honorario	Nada
---------------------	------

